



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 446 -2017-MPH/A.

Ayacucho,

31 JUL. 2017

VISTO:

El Informe N° 061-2017-MPH/43, de fecha 26 de julio de 2017, proveniente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil sobre Habilitación Presupuestal, del Proyecto "Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga - Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que mediante Informe N°682-2017-MPH-SGS/WLB-RP de fecha 26 de julio de 2017, el responsable del proyecto Ing. WILY LANDEO BERROCAL remite informe de habilitación presupuestal para su aprobación mediante resolución por el monto de S/. 286,544.96 del Proyecto "Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho" para su ejecución en los meses de agosto y setiembre de 2017, conforme a la certificación Presupuestal por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorando N°070-2017-MPH/17 y Memorando N°122-2017-MPH/17;

Que, con Informe N°1024- 2017-MPH/43.46 de fecha 25 de julio de 2017, la Sub Gerencia de Serenazgo remite el Informe de Habilitación Presupuestal para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía, por el monto de S/. 286,544.96 del Proyecto "Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga - Ayacucho" para la ejecución en el mes de agosto y setiembre de 2017;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Habilitación Presupuestal del Proyecto "MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" por el monto S/. 286,544.96 para la ejecución en los meses de agosto y setiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Sub Gerencia de Serenazgo y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

